



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de marzo de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0480
RADICADO No. 2007-00228-00

Solicita el abogado Juan Pablo Valencia Grajales (fl. 65), copia auténtica del presente proceso, indicando que las mismas fueron decretadas dentro de un proceso que se tramita en el Juzgado Tercero Civil Circuito de Envigado y serán pedidas mediante oficio.

Por lo anterior, se estará a la espera de la solicitud del Juzgado mencionado, para remitir igualmente mediante oficio las copias del expediente.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N° <u>12</u> fijado en la Página Web de la Rama Judicial el <u>17/03/2021</u> a las 8:00.a.m
SECRETARIA